

Acuerdo de 23 de julio, separando la Administracion de correos de esta ciudad de la de rentas i nombrando Administrador de correos.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Sépase la Administracion de correos de esta ciudad de la de rentas de este distrito.

2.º Nómbrase Administrador de correos de esta ciudad, al señor don José Muñoz, quien rendirá la fianza de lei

3.º Comuníquese—Granada, julio 24 de 1868—Guzman,

